

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****398** *OURENSE FRANQUICIA, S.L.*

Don José Luis Roig Valdivieso, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 165/11, seguida a instancia de D.ª María Isabel Salgado Agregán, contra Ourense Franquicia, S.L., se dictó Decreto de fecha 16.12.11, por el que se declara a la ejecutada Ourense Franquicia, S.L., en situación de insolvencia parcial por un principal de 11.488,69 €, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 16 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110092212-1